



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 02 (04 DE FEBRERO DE 2021)

Por medio de la cual se ajusta y adopta el calendario académico de la Institución Educativa SANTA ANGELA para el año 2021.

Por medio del cual se aprueban y se realizan los ajustes pertinentes al Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE), Proyecto Educativo Institucional (PEI). En cuanto a: el plan de estudios con los ajustes relacionados con los proyectos obligatorios, la intensidad horaria para cada uno de los niveles que ofrece la institución, los medios de divulgación del manual de convivencia a los padres de familia y la propuesta del material didáctico y pedagógico que se utilizara durante el año 2021 para la gestión pedagógica en la Escuela Popular Eucarística Santa Ángela.

El Rector de la ESCUELA POPULAR EUCARISTICA SANTA ANGELA, en uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas por La Ley General 115, sus decretos reglamentarios y

RESUELVE:

Artículo primero: se aprueba y se socializa el SIEE, el PEI y el Manual de Convivencia a través de las distintas reuniones de padres de familia y el tablero informativo institucional.

Artículo segundo: se socializa y se aprueba el plan de estudios con los ajustes pertinentes relacionados con los proyectos obligatorios.

Artículo tercero: se aprueba el material didáctico y pedagógico que se va a utilizar en la gestión pedagógica en el año en curso. Está estipulado para trabajar en Educación Física, preescolar, y demás áreas según se requiera. Los materiales serían: balones de micro fútbol, voleibol y baloncesto, escaleras de coordinación, platillos de demarcación, conos, aros, lazos, textos guías, rompecabezas, juguetes y legos para el grado preescolar. Este material se solicita por necesidad en estas áreas específicas.

Debido a la pandemia presentada por el Covid -19 el regreso a las instituciones se realiza bajo el modelo de alternancia, por lo cual los talleres físicos y las aulas interactivas o virtuales se convierten en una herramienta didáctica y pedagógica para continuar con el proceso académico en casa y bajo el modelo de alternancia.



Artículo cuarto: la intensidad horaria según el decreto 1075 del 2015 y Directiva Ministerial N° 16 del 12 de junio de 2013, estableciendo horas efectivas para el grado preescolar son 20 horas semanales, para los grados de básica primaria son 25 horas semanales.

Artículo quinto: se socializa y se aprueba la asignación académica de los docentes, la cual quedo distribuida de la siguiente manera.

orden	Maestro	Áreas que dicta	Grados	Total horas semana
1.	Ana Milena Zapata peña	Todas las áreas en primaria	Preescolar y primero	25
2.	Leidy Natalia Herrera Cortes	Todas las áreas en primaria	Tercero y cuarto	25
3.	Yajahira Muriel Suaza	Todas las áreas en primaria	Segundo y quinto	25

DISTRIBUCIÓN ACADÉMICA

Áreas	1°	2°	3°	4°	5°
CIENCIAS NATURALES	Ana Milena Zapata	Natalia Herrera	Natalia Herrera	Yajahira Muriel	Yajahira Muriel
MATEMÁTICAS	Ana Milena Zapata	Natalia Herrera	Natalia Herrera	Yajahira Muriel	Yajahira Muriel
HUMANIDADES (ESPAÑOL)	Ana Milena Zapata	Natalia Herrera	Natalia Herrera	Yajahira Muriel	Yajahira Muriel
Idioma extranjero: inglés	Ana Milena Zapata	Natalia Herrera	Natalia Herrera	Yajahira Muriel	Yajahira Muriel
CIENCIAS SOCIALES	Ana Milena Zapata	Natalia Herrera	Natalia Herrera	Yajahira Muriel	Yajahira Muriel



ED. RELIGIOSA	Ana Milena Zapata	Natalia Herrera	Natalia Herrera	Yajahira Muriel	Yajahira Muriel
ED. ARTISTICA	Ana Milena Zapata	Natalia Herrera	Natalia Herrera	Yajahira Muriel	Yajahira Muriel
TECNOLOGIA E INF.	Ana Milena Zapata	Natalia Herrera	Natalia Herrera	Yajahira Muriel	Yajahira Muriel
EDUCACIÓN ÉTICA Y VALORES	Ana Milena Zapata	Natalia Herrera	Natalia Herrera	Yajahira Muriel	Yajahira Muriel
EDUCACION FISICA	Ana Milena Zapata	Natalia Herrera	Natalia Herrera	Yajahira Muriel	Yajahira Muriel
EMPRENDIMIENTO	Ana Milena Zapata	Natalia Herrera	Natalia Herrera	Yajahira Muriel	Yajahira Muriel
CIVICA Y URBANIDAD	Ana Milena Zapata	Natalia Herrera	Natalia Herrera	Yajahira Muriel	Yajahira Muriel

Artículo sexto: los medios de divulgación del manual de convivencia y distintos componentes institucionales para el conocimiento de todos los miembros de la institución educativa serán publicados en la cartelera institucional, y distintas plataformas virtuales establecidas por la institución, tales como: Facebook, grupos de WhatsApp y plataforma Coawed.

Publíquese y cúmplase

Dada en Medellín a los 04 días del mes de febrero de 2021.

Pbro. Jairo Alonso Molina Arango
CC. 71.757.694
Rector, E.P.E Santa Ángela